
MEMORIAL SOLICITUD DE DOCUMENTOS - PROCESO: LEGAL WAY S.A.S. vs BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - RAD: 2020-00983 - CAPL - C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 13/01/2025 15:41

Para Juzgado 38 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC legalwaysas@gmail.com <legalwaysas@gmail.com>; defensoriasseguros.co <defensoriasseguros.co@bbvasseguros.co>

 1 archivo adjunto (117 KB)

2020-00983 - SOLICITUD DE DOCUMENTOS.pdf;

Señores.

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO:	11001-4189-038- <u>2020-00983</u> -00
DEMANDANTES:	LEGAL WAY S.A.S.
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD DE DOCUMENTOS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente. A través del presente escrito respetuosamente solicito al Despacho se sirva de emitir la sábana de títulos que se hayan constituido en este proceso como consecuencia de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado Treinta y Ocho (38) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá D.C. mediante el Auto expedido el 26 de octubre de 2020. Según documento PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores.

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 11001-4189-038-**2020-00983**-00
DEMANDANTES: LEGAL WAY S.A.S.
DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD DE DOCUMENTOS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente. A través del presente escrito respetuosamente solicito al Despacho se sirva de emitir la sábana de títulos que se hayan constituido en este proceso como consecuencia de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado Treinta y Ocho (38) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá D.C. mediante el Auto expedido el 26 de octubre de 2020.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.